



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MONTELIA S.A.-----
CUANTIA: US\$ 299.200.00 -----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de septiembre del dos mil catorce, ante mí, abogada **Wendy María Vera Ríos, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora **ROSA AMALIA VIVAR MONROY**, casada, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada **MONTELIA S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORITA NOTARIA.-** Sírvase incorporar en el Registro público a su cargo, una en la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **MONTELIA S.A.**, de conformidad con las cláusulas que se expresan a continuación.- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene al otorgamiento del presente instrumento la señora **ROSA AMALIA VIVAR MONROY**, por los derechos que representa de la compañía denominada **MONTELIA S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto, por la Junta General Universal de Accionistas de fecha ocho de septiembre del dos mil catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía denominada **MONTELIA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el veintiuno de abril del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de mayo del dos mil ocho, con capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **B)** La Junta General Universal de Accionistas de **MONTELIA S.A.**, en sesión celebrada el ocho de septiembre del dos mil catorce, con el voto unánime de la totalidad del capital social presente, resolvió aumentar el capital en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la



emisión de doscientas noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, hasta alcanzar la suma de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.-** Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MONTELIA S.A.**, celebrada ocho de septiembre del dos mil catorce, bajo juramento declaro: **UNO)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de tal modo que sumado al capital anterior, gire con un capital suscrito de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Que el aumento del capital suscrito se lo realiza mediante la suscripción de doscientas noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, suscritas conforme consta en el Acta de Junta General Universal celebrada el ocho de septiembre del dos mil catorce y que los asientos contables igualmente se ajustan a la Ley y están debidamente realizados. **DOS)** Se reforma parcialmente el estatuto social de la compañía conforme el texto que consta en la referida Acta de Junta General Universal, que se acompaña y que forma parte integrante de esta escritura. **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora **ROSA AMALIA VIVAR MONROY**, en calidad de GERENTE GENERAL de **MONTELIA S.A.**, declara bajo juramento la correcta integración y pago del aumento de capital; que su representada no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.- Declara también que de consuno los comparecientes a Junta General del día ocho de septiembre del dos mil catorce aceptaron y aprobaron por unanimidad el aumento de capital de la compañía **MONTELIA S.A.**, Sírvase agregar señorita Notaria las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura pública.- f) Ilegible.- Abogada Yazmin Cedeño Villanueva, Registro catorce mil novecientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas para firmar todos los escritos y en general realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento del presente contrato. Usted, Señorita Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. - Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública y en cuyo texto se ratifican los

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE MONTELIA S.A., CELEBRADA EL OCHO DE
SEPTIEMBRE DEL 2014.**

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el ocho del mes de septiembre del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena y Av. Las Monjas, se reúne la junta general de Accionistas de la compañía **MONTELIA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

LUIS FERNANDO ECHEVERRIA CORDOVA, propietario de **CUATROCIENTAS OCHO (408)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **ROSA AMALIA VIVAR MONROY** propietaria de **TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada.....

Preside la sesión el señor **LUIS FERNANDO ECHEVERRIA CORDOVA**, en calidad de Presidente y actúa como Secretaria la señora **ROSA AMALIA VIVAR MONROY**.....

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos que forman el orden del día.....

PUNTO UNO: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO

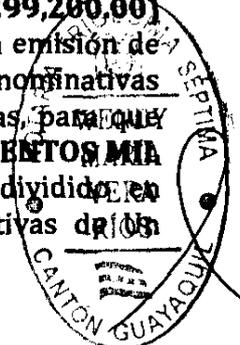
PUNTO DOS: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL; y,

PUNTO TRES: AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE COMPAREZCA A SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA.....

La Secretaria procede a leer el primer punto del orden del día que dice:-----

PUNTO UNO: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.....

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que durante el ejercicio económico dos mil trece, se realizaron inversiones en adquisición de nuevos equipos de riego, adecuación de la infraestructura de las bodegas, comedor, habitaciones, construcción de puente, para satisfacer entandares internacionales y adicionalmente cumplir con un aumento de capital por capitalización de utilidades correspondiente al ejercicio económico 2013, para acogernos a los beneficios tributarios estipulados en la Ley de Régimen Tributario interno, luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve: Aceptar el aumento de capital por Capitalización de Utilidades del ejercicio económico del 2013 por **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (299,200.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mediante la emisión de doscientas noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, para que sumado al actual capital que posee alcance un capital de **TRESCIENTOS MIL (\$300,000.00) dólares de los Estados Unidos de América, divididos en TRESCIENTAS MIL (300.000) acciones ordinarias y nominativas de**



dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y que serán **atribuidas** de la siguiente manera:

Soclos/Accionistas Asistentes a la Junta General	Capital Actual US\$ (a)	Capital Suscrito US\$ (b)	Forma de Pago		Total (a + b)
			Utilidades no distribuidos y Utilidades del Ejercicio	Capital por pagar	
LUIS FERNANDO ECHEVERRIA CORDOVA	408.00,00	152.592,00	152.592,00 (100%)	-----	153.000,00
ROSA AMALIA VIVAR MONROY	392.00,00	146.608,00	146.608,00 (100%)	-----	147.000,00
Total	800.00,00	299.200,00	299.200,00	-----	300.000,00

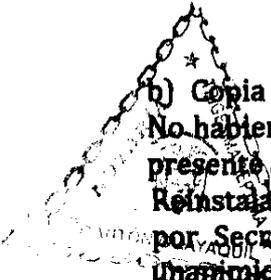
LUIS FERNANDO ECHEVERRIA CORDOVA, se le atribuye **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (US\$152.592) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividida en ciento cincuenta y dos mil quinientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y, **ROSA AMALIA VIVAR MONROY** se le atribuye **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO (US\$146.608) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividida en ciento cuarenta y seis mil seiscientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

SEGUNDO PUNTO: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL: Toma la palabra el Presidente y manifiesta que en virtud del aumento de capital es necesario reformar parcialmente los artículos Quinto y Sexto del Estatuto, por lo que la Junta General Universal de Accionistas de manera unánime aprueba la Reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que en lo sucesivo dirán: **"ARTÍCULO QUINTO.- El capital de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y están numeradas desde la cero cero cero cero uno hasta la trescientas mil inclusive".-TERCER**

PUNTO: AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE COMPAREZCA A SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA: Toma la palabra el Presidente y pone a consideración de la Junta que se autorice a la Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social, por lo que la Junta General Universal de Accionistas de manera unánime aprueba autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social.-----

La Junta en cumplimiento al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima, en comandita por acciones y de economía mixta, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: -----

a) Lista de asistentes y número de acciones que representa.-----

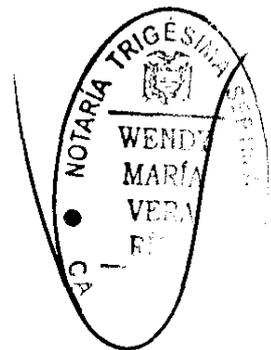


b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.-----
 No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la
 presente acta-----

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo,
 por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por
 unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas, siendo las doce
 horas el Presidente por concluida la Junta.

LUIS FERNANDO ECHEVERRÍA CORDOVA
Accionista y Presidente de la Junta

ROSA AMALIA VIVAR MONROY
Accionista y Secretaria de la Junta





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0992562250001

RAZON SOCIAL:

MONTELIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: MONTELIA S.A. HACIENDA LOS CANTEROS

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. CARLOS JULIO ROSEMENA Número: S/N Intersección: AV. LAS MONJAS Referencia: JUNTO A LA CONCESIONARIA ORGU Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042207763 Email: rosecheverria@hotmail.com Apartado Postal: 0904313P Teléfono Trabajo: 042221978

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: MONTELIA S.A. HACIENDA LOS CANTEROS

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE DE PRODUCTOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Número: S/N Referencia: A CINCO KILOMETROS DE SUBE Y BAJA Carretero: VIA EL AZUCAR - SUBE Y BAJA Email: rosecheverria@hotmail.com Teléfono Trabajo: 043038217 Teléfono Trabajo: 043037201

SRI Se verifica que los documentos de licencia y certificado de valoración originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 07 JUN 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Agencia: WTC



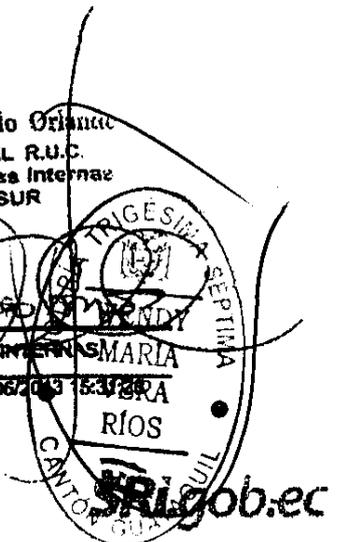
Pinos Calle Guido Oriana
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS MARIA RÍOS

Usuario: GOPC11206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/06/2013 15:37:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992562250001
RAZON SOCIAL: MONTELIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MONTELIA S.A. HACIENDA LOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIVAR MONROY ROSA AMALIA
CONTADOR: OLVERA TOMALA MARIO RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 08/06/2008
FEC. INSCRIPCION: 26/05/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDEBA CENTRAL Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Intersección: AV. LAS MONJAS Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA CONCESIONARIA ORGU Teléfono Trabajo: 042207763 Email: roaacheverria@hotmail.com Apartado Postal: 0904313P
Teléfono Trabajo: 042221976

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificados de verificación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 07 JUN 2013
Firma del servidor responsable
Usuario: Agencia: WTC



Ptosa Calle Guido Orlando
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GOPC111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/06/2013 15:31:36

MONTELIA S.A.

Ave. Carlos Julio Arosemena Km. 2 1/2
Y Ave. Las Monjes
Teléfono 2-207763 2-221976
Guayaquil - Ecuador

4

130612



Guayaquil, Febrero 22 del 2013

Señora
ROSA AMALIA VIVAR MONROY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MONTELIA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegir a la Señora **ROSA AMALIA VIVAR MONROY**, portadora de la cedula de Ciudadanía No. 0904893328, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en Lomas de Urdesa Av. Olmos No.44 y Panorama de esta ciudad de Guayaquil, **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Cuyo nombramiento anterior fue inscrito el quince de Mayo del dos mil ocho.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 21 de Abril del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 06 de Mayo del 2008.

Muy Atentamente,

ROSA AMALIA VIVAR MONROY
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MONTELIA S.A.**, para la cual he sido reelegida, siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, Febrero 22 del 2013

ROSA AMALIA VIVAR MONROY
GERENTE GENERAL
C.C. # 0904893328



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.007
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclador de Gerente General, de la Compañía MONTELIA S.A., a favor de ROSA AMALIA VIVAR MONROY, de fojas 26.355 a 26.356, Registro Mercantil número 4.284.

ORDEN: 10007

.....

.....

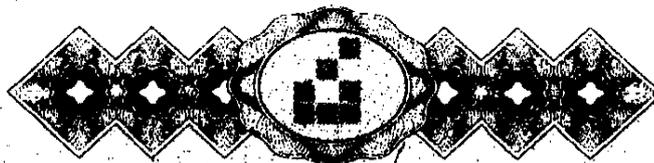
.....

.....

Guayaquil, 06 de Marzo de 2013

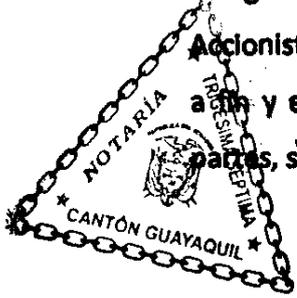
REVISADO POR: *fu*

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



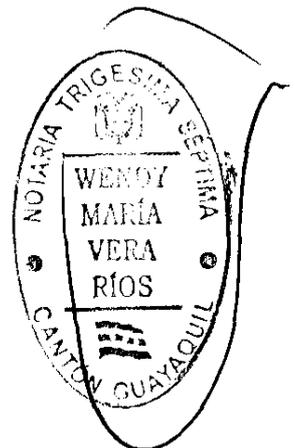
Nº 0496900

otorgantes.- Queda agregado la copia del Acta de Junta General Universal de Accionistas y el nombramiento de GERENTE GENERAL.- Leída esta escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria, dicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Rosa Amalia Vivar Monroy.

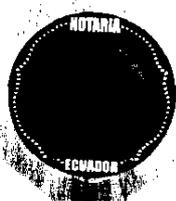
Rosa Amalia Vivar Monroy
ROSA AMALIA VIVAR MONROY
GERENTE GENERAL
MONTELIA S.A..
R.U.C. 0992562250001
C.I.C. 0904893328



**AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DE **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MONTELIA S.A.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA SU OTORGAMIENTO.-



Wendy María Vera Ríos
**Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



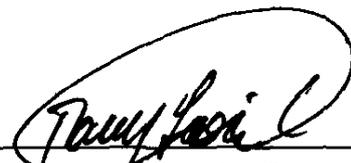
NUMERO DE REPERTORIO:46.136
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **MONTELIA S.A.**, de fojas **92.212** a **92.228**, Registro Mercantil número **3.758**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46136




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0930081

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

29/SEP/2014 16:15:33 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: **50523** - **0**
AB. YAZMIN CEDEÑO

Expediente: **130612**

Razón social: RUC: **0992562250001**

MONTELIA S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITA EN EL REG.
MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	60
--	-----------